

INFORME DEL GERENTE GENERAL

SEÑORES ACCIONISTAS DE TRANSAEROMAR SERVICES S A

Presente. -

Dando cumplimiento a los estatutos de la compañía **TRANSAEROMAR SERVICES S A.** y disposiciones de la Superintendencia de Compañías como Representante Legal, presento el respectivo Informe Anual de Labores correspondientes al ejercicio fiscal del 2019:

- 1.1 Cumplimientos de Objetivos Previstos.** – Para el Ejercicio 2019 la Empresa aún no tiene operaciones.
- 1.2 Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General.** - La Administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias correspondientes a la empresa, en las Actas de Junta Ordinarias y Extraordinarias.
- 1.3 Cumplimiento Administrativo, Laboral y Legal.** - En mi administración he velado que se cumplan con todas las disposiciones emitidas por las entidades de control, como el Servicio de Rentas Internas y Obligaciones Municipales.

A excepto con la Superintendencia de Compañías que por razones ajenas a mi voluntad no se dió cumplimiento de obligaciones de los años 2016, 2017 y 2018 lo cual se recibió Notificación con Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00022729, de fecha 04 de octubre de 2019, emitido por Poleth Vega Vinueza, M.s.C. DIRECTORA REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, (S) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, donde resuelve disponer la Liquidación de las Compañías referidas en el considerando tercero de dicha resolución, por encontrarse disuelta de pleno derecho en virtud de la causal prevista en el numeral 6 del artículo 360 de la Ley de Compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑIA ANONIMA TRANSAEROMAR S. A., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y uno de octubre del año dos mil diecinueve.

Como solución a esta Notificación Mediante Junta Universal de Socios, de veinte de diciembre del dos mil diecinueve, tomando en cuenta que se ha superado la causal que motivó la Disolución de la Compañía, se resolvió reactivar la misma, conforme consta del Acta de la Junta Universal de Socios, cuyo trámite se dió inicio a partir de la fecha mencionada junto con la firma de Abogado Patrocinador ante las Notarías respectivas y el Registro Mercantil para su proceso pertinente. Cuyos resultados se obtendrán en el siguiente ejercicio 2020.

- 1.4 Situación Financiera.** - La Situación Financiera de la compañía, al cierre del ejercicio se reflejan en los Estados Financieros, obtenidos de la contabilidad y libros contables, aplicando las Normas de Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

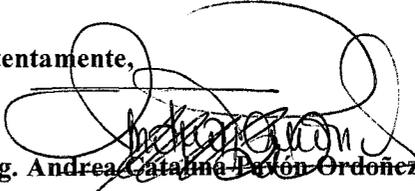
ESTADISTICA COMPARATIVA FINANCIERA

	2019	2018	ABS.	REL. %
ACTIVOS	912,40	887,40	25,00	2,817%
PASIVOS	34,47	22,73	11,74	51,650%
PATRIMONIO	864,67	848,47	16,20	1,909%
UTIL / PERD	13,26	16,20	(2,94)	-18,148%

- 1.5 Recomendaciones sobre el destino de utilidades.** - Para el Ejercicio 2019 la Empresa aún no tiene operaciones. Por lo que los Ingresos no son operativos, corresponden a Intereses Ganados en el saldo de la cuenta de ahorros, sin embargo la utilidad neta del 2019 no será distribuída y será acumulada en el patrimonio.
- 1.6 Recomendaciones sobre políticas y estrategias para el ejercicio 2019.**- La Administración ha decidido mantener activa la Empresa hasta dar inicio en las operaciones. Sin embargo a futuro se proyecta obtener ingresos con el objeto de cumplir con las expectativas de los accionistas.
- 1.7 Propiedad Intelectual.** - La Administración cumple con las normas establecidas.

Quito DM, 10 de marzo 2020

Atentamente,


Ing. Andrea Catalina Parion Ordoñez
GERENTE GENERAL